	ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA NIT. 891.801.281-3	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SIG-GC-IS-01 Versión 0	Página 1 de 1 6/12/2022

CONTRATACIÓN PÚBLICA

Informe de Supervisión	convenio ESAL

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA:	6	de	DICIEMBRE	de	2022

PERIODO:	DEL	1	de	NOVIEMBRE	de	2022	AL	30	de	NOVIEMBRE	de	2022

INFORMACIÓN CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO CON EL FIN DE APOYAR LA EJECUCION DE ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA, QUE PERMITAN ESTABLECER Y DESARROLLAR COMPONENTES QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA DESDE EL ÁMBITO SOCIAL, FÍSICO Y SALUDABLE VIGENCIA 2022"

CONVENIO	02	Fecha de suscripción contrato	mayo 27, 2022	Fecha de Terminación	diciembre 31, 2022

N° CDP	2022040021	Fecha CDP	abril 26, 2022	RP	2022050029	Fecha RP	mayo 27, 2022
N° CDP	2022110024	Fecha CDP	noviembre 21, 2022	RP	2022110035	Fecha RP	noviembre 28, 2022

Nombre del Supervisor:	LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE	Identificación:	1.049.620.317

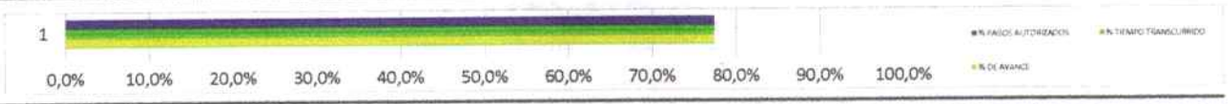
INFORMACIÓN CONTRATISTA

Nombre Contratista:	ASOMESTIZA	Identificación:	900,157,902-9
Teléfono:	3145353497	Dirección:	SAN ANTERO

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO DD	MM	AAAA
FECHA DE INICIACIÓN	1	6	2022
PLAZO INICIAL	SIETE MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	31	12	2022
ADICIONES EN PLAZO			
PLAZO ADICIONAL			
FECHA DE TERMINACION FINAL	31	12	2022

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE AVANCE CTO	77,4%	% TIEMPO TRANSCURRIDO	77,4%	% PAGOS AUTORIZADOS	77,4%



SEGUIMIENTO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial del contrato:	$ 207.864.660,00
Valor Adición	$ 29.020.000,00
Valor Total del contrato:	$ 236.884.660,00
Pago anticipado	$ 0,00
Valor Pagado	$ 158.771.588,00
Valor a pagar en el periodo:	$ 24.523.870,00
Valor Ejecutado	$ 183.295.458,00
Saldo:	$ 53.589.202,00
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS	**$ 183.295.458,00**

COMPROMISOS CONTRACTUALES

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUAL	ACTIVIDAD EJECUTADA
1	El talento humano a contratar deberá Atender al cumplimiento de las obligaciones y servicios que se consagran en el siguiente cuadro descriptivo	Se Cumplio con la Obligacion contractual

2	COORDINADOR: 1. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros , visitas etc. y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas. 2. Coordinar todas las actividades con el grupo interdisciplinario de personal del Centro Vida 3. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada 4. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. 5. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. 6. Organizar las actividades y los eventos que se enfoquen principalmente en el entretenimiento, la socialización y la motivación hacia el Adulto Mayor perteneciente al programa Centro Vida. 7. Apoyar en la organización de eventos que se enfoquen al desarrollo de los encuentros intergeneracionales y grupales de la población adulto mayor del programa Centro Vida 8. Planear acciones con el equipo de trabajo, orientadas al mejoramiento de la salud tanto mental como física del Adulto Mayor perteneciente al programa Centro Vida 9. Realizar la programación, gestión, oficialización, de los recursos humanos del proyecto 10. Cumplir y hacer cumplir los lineamientos de política operacional en el Proyecto y resolver problemas que afecten la marcha del mismo. 11. Diseñar e implementar grupos de apoyo que favorezcan la calidad de vida del adulto mayor 12. Identificar junto con el equipo interdisciplinario las necesidades de la población Adulto Mayor y realizar planes de mejora acorde con lo identificado. 13. Seguimiento a la actividad de Psicología 14. Seguimiento a la actividad de cuidado personal dirigida a la población Adulto Mayor. 15. Seguimiento y Coordinación de las actividades nutricionales que adelanta por parte de la administración hacia el programa Centro Vida 16. Seguimiento a la actividad de Fisioterapia. 17. Articular con los profesionales del Programa para la revisión de cada una de las necesidades prioritarias de los adultos mayores pertenecientes al programa Centro Vida para brindar el apoyo necesario por parte de la Administración Municipal. 18. Realizar visitas de seguimiento y Evaluación para verificar estados de vivienda, calidad de vida entre otros de los adultos mayores del programa Centro Vida y diligenciar los formatos correspondientes para ayudas pertinentes por parte de la Administración Municipal. 19. Brindar toda la competitividad que se requiera en el desarrollo del programa Centro Vida. 20. Apoyar la elaboración de la misión y visión del centro vida Desarrollo de procesos estratégicos Indicadores de procesos misionales para dar cumplimiento a la resolución 055 de 2018. 21. Dar cumplimiento a las obligaciones seguridad social a que haya lugar, Salud, Pensión, Ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002 y demas normas concordantes. 22. Presentar oportunamente los informes mensuales respectivos sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del objeto contractual. 23. Realizar la entrega del informe de servicios prestados.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
3	PSICOLOGO 1. Brindar a los adultos mayores beneficiarios del programa atención psicosocial mediante actividades grupales, atención personalizada y/o asistencia domiciliaria, según sea la necesidad de cada uno 2. Servicio de Orientación Psicosocial prevenible a toda la población objeto, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen 3. Implementar los lineamentos de la ley 1279 de 2009 que tiene que ver con la atención Psicosocial de los Centro vida, asi coma los dados en la politica Publica Nacional de envejecimiento y vejez 2014-2024 para los beneficiarios de este Programa en el municipio de Almeida. 4. Desarrollar las directrices para la atención Psicosocial de las personas adultos mayores que pertenecen al Centro Vida del municipio, dadas por Gobernación de Boyaca y el municipio. durante el periodo de Aislamiento Obligatorio Preventivo decretado por el Gobierno Nacional. 5. Determinar el Perfil Psicológico. a cada persona mayor que se encuentre beneficiado con el Centro Vida; con el mismo, se busca indagar sobre los procesos psicológicos básicos y superiores, para determinar las condiciones psicoafectivas y emocionales. 6. Aplicar Valoración Psicológica. Se aplica a aquellas personas mayores que para identificación en el perfil psicológico o para reporte del coordinador del Programa de persona mayor municipal, se considere con alto riesgo psicosocial, con el propósito de realizar un trabajo diferenciado que apunte a la recuperacion y/o normalice su condición. 7. Promover la participación en actividades de ejercicios de agudeza mental, para estimular el cerebro y favorecer la creación de conexiones neuronales y evadir la mente de las preocupaciones cotidianas. 8. Realizar actividades Fisicas y de interaccion social, actividades cognitivas, recreativas y culturales. 9. Diseñar e implementar grupos de apoyo que favorezcan la calidad de vida del adulto mayor. 10. Desarrollar estrategias de afrontamiento que le permitan al adulto mayor enfrentarse a problemáticas cotidianas. 11. Re conceptualizar el significado de la vejez y el impacto en las diversas áreas de funcionamiento del adulto mayor. 12. Fomentar el desarrollo de una alta autoestima y auto concepto. 13. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. 14. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. 15. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos 16. Prevenir y/o intervenir sobre sintomatología depresiva 17. Facilitar estrategias para la solución de problemas en los diferentes contextos en donde se desenvuelve el adulto 18. Entrenamiento en técnicas para el mejoramiento de la memoria 19. Desarrollar en los adultos mayores fácil adaptabilidad para los procesos de ciclos de vida 20. Realizar las Visitas de Caracterización, y Evaluación en conjunto con actividades de promoción y Prevención en el área Psicología 21. Recolección de Información de las personas pertenecientes al centro vida que será entregada a la Institución Correspondiente para seguimiento y evaluación. 22. Brindar acompañamiento al adulto mayor perteneciente al programa Centro Vida. 23. Verificar el cumplimiento y calidad del servicio de cada uno de los profesionales contratados en el desarrollo del Programa Centro Vida.	Se Cumplio con la Obligacion contractual

4	FISIOTERAPEUTA: 1. Realizar Actividades de resistencia, o aeróbicas, aumentan la respiración y la frecuencia cardíaca. 2. Ejercicios de fuerza fortalecen los músculos. Levantar pesas o usar bandas elásticas. 3. Los ejercicios de equilibrio ayudan a prevenir caídas. 4. Los ejercicios de flexibilidad estiran los músculos. 5. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. 6. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. 7. Apoyar en el desarrollo de la Política Pública de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. 8. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros., visitas etc. que se proyectan realizar y acorde con la propuesta presentada y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas. 9. Realizar las Visitas de Caracterización, y Evaluación en conjunto con actividades de promoción y Prevención en el área Psicología. 10. Recolección de información de las personas pertenecientes al centro vida que será entregada a la Institución Correspondiente para seguimiento y evaluación. 11. Organizar el listado de las personas que requieren Caracterización de los beneficiarios para el programa de Alimentación de Centro Vida. 12. Brindar acompañamiento al adulto mayor perteneciente al programa Centro Vida. 13. Verificar el cumplimiento y calidad del servicio de cada uno de los profesionales contratados en el desarrollo del Programa Centro Vida. 14. Apoyar en el desarrollo de Actividades Productivas y Trabajo Asociativo de la comunidad Adulto Mayor. 15. Brindar toda la competitividad que se requiera en el desarrollo del programa Centro Vida. 16. Brindar y garantizar un servicio de calidad durante el tiempo de la vigencia del contrato. 17. Prestar el servicio en aspectos relacionados con la gestión y funciones que desarrolla en el contrato, de acuerdo con lo consignado en la respectiva propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. 18. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. 19. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. 20. Apoyar en el desarrollo de la Política Pública de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. 21. Implementar los lineamientos de la ley 1276 de 2009 en lo que tiene que ver con la realización de actividades físicas en los Centro vida, así como los dados en la política Pública Nacional de envejecimiento y vejez 2014-2024 para los beneficiarios de este Programa en el municipio de Almeida, Con implementaciones de protocolos de bioseguridad. 22. Realizar evaluación fisioterapeuta de los adultos mayores pertenecientes al Programa centro Vida Del Municipio de Almeida, realizando plan de tratamiento continuo. 23. Apoyar la realización de la Caracterización integral a cada persona mayor que se encuentre beneficiado con los servicios del Centro Vida, como premisa y necesidad para tener conocimiento de los aspectos socioeconomicos, culturales, condiciones y calidad de vida.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
5	CUIDADO PERSONAL 1. Arreglo de uñas (manicuire) 2. Arreglo de uñas (Pedicure) 3. Masajes 4. Peinados 5. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. 6. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. 7. Apoyar en el desarrollo de la Política Pública de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. 8. Realizar las Visitas de Caracterización, y Evaluación en conjunto con actividades de promoción y Prevención en el área Psicología. 9. Recolección de Información delas personas pertenecientes al centro vida que será entregada a la Institución Correspondiente para seguimiento y evaluación. 10. Organizar el listado de las personas que requieren Caracterización de los beneficiarios para el programa de Alimentación de Centro Vida. 11. Brindar acompañamiento al adulto mayor perteneciente al programa Centro Vida. 12. Verificar el cumplimiento y calidad del servicio de cada uno de los profesionales contratados en el desarrollo del Programa Centro Vida. 13. Apoyar en el desarrollo de Actividades Productivas y Trabajo Asociativo de la comunidad Adulto Mayor. 14. Brindar toda la competitividad que se requiera en el desarrollo del programa Centro Vida. 15. Prestar el servicio en aspectos relacionados con la gestión y funciones que desarrolla en el contrato, de acuerdo con lo consignado en la respectiva propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. 16. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. 17. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. 18. Apoyar en el desarrollo de la Política Pública de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. 19. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros., visitas etc. que se proyectan realizar y acorde con la propuesta presentada y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas.	Se Cumplio con la Obligacion contractual

6	AUXILIARES DE ENFERMERIA 1. Recoger los datos tamométricos de cada paciente 2. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. 3. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. 4. Apoyar en el desarrollo de la Política Pública de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. 5. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros., visitas etc. que se proyectan realizar y acorde con la propuesta presentada y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas. 6. Realizar las Visitas de Caracterización, y Evaluación en conjunto con actividades de promoción y Prevención en el área Psicología. 7. Recolección de Información de las personas pertenecientes al centro vida que será entregada a la Institución Correspondiente para seguimiento y evaluación. 8. Organizar el listado de las personas que requieren Caracterización de los beneficiarios para el programa de Alimentación de Centro Vida. 9. Brindar acompañamiento al adulto mayor perteneciente al programa Centro Vida. 10. Verificar el cumplimiento y calidad del servicio de cada uno de los profesionales contratados en el desarrollo del Programa Centro Vida. 11. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada. 12. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. 13. Apoyar en el desarrollo de la Política Pública de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. 14. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros., visitas etc. que se proyectan realizar y acorde con la propuesta presentada y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas. 15. Desarrollar las directrices para la atención integral de las personas adultos mayores que pertenecen al Centro Vida del municipio, dadas por la Gobernación de Boyacá y el municipio, durante el periodo de emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional. 16. Prestar la atención en salud primaria a los adultos mayores. 17. Realizar monitoreo y toma de tensión arterial entre otras, a las personas que lo necesiten y que se encuentren dentro del programa Centro Vida y que por su deteriorado estado de salud así lo requieran, 18. previa prescripción y orientación del médico tratante. 19. Apoyar el proceso para garantizar la atención medica en as ternas que sean necesarios. 20. Acompañar a los adultos mayores a las diferentes Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud cuando se requiera por la inexistencia de apoyo familiar. 21. Prestar el servicio de primeros auxilios a los adultos mayores que permanecen al Programa. 22. Apoyar los servicios de terapia Física que coordine la Profesional en fisioterapia del Programa. 23. El desarrollo de las actividades de realizar con estricto cuidado de las condiciones y prescripciones médicas identificadas en la caracterización realizada.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
7	El desarrollo de ciclos de menús teniendo en cuenta realización de: 1. Ciclo de menús Minuta Patrón. 2. Analisis quimico (Cuantitativo de los ciclos) 3. Manual de Preparaciones 4. Capacitación a manipuladoras plazo de realización un mes. Lo anterior, teniendo en cuenta que se debe contar con mínimo de dos semanas para su realización y entrega, así mismo como base argumentativa el "tarifario ACODIN (Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas)", guía para consultar diferentes actividades y monetizarlas	Se Cumplio con la Obligacion contractual
8	TALLERISTA 1. Desarrollar la creatividad por medio de diversas técnicas: dibujo reciclaje. 2. Enseñar habilidades de, modelado, arrugado, rasgado, pegado. 3. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en si mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje. 4. Experimentar las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma. 5. Elaborar dibujos, pinturas, collages, estampaciones, ilustraciones, volúmenes, modelado y plegado de formas. 6. Enseñanza y elaboración de delantales. 7. Elaboracion de un utensilio manual en material reciclable. 8. Enseñanza y elaboración de un artículo en técnica vintage. 9. Elaboración de Gorro de lana. 10. Guía de elaboración de una actividad productiva. Elaboración de trapero. 11. Instrucción para elaboración de un candelabro. 12. Asesoria y creación de huertas caseras.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
9	Cumplir con cada uno de los ítems contratados y prestar los servicios contratados y entregar los bienes y productos contratados	Se Cumplio con la Obligacion contractual
10	Los servicios, alimentos, productos y bienes deben ser de buena calidad so pena de rechazo por parte del supervisor del contrato.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
11	El equipo interdisciplinario del programa centro vida deberá realizar atención deberá realizar atención de manera domiciliaria y agrupada, cuando se realicen reuniones agrupadas se deben tener en cuenta todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de la Protección Social.	Se Cumplio con la Obligacion contractual

12	La ESAL deberá realizar un cronograma de actividades para programar cada uno de los encuentros en desarrollo del programa centro vida.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
13	La ESAL deberá garantizar la operación del Programa Centro vida con cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, dispuestos en la Resolución 055 del 12 de enero de 2018.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
14	El contratista suministrará el transporte para el desplazamiento de cada uno de los profesionales y personal de apoyo al sitio de los encuentros donde se desarrollará el programa.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
15	Los encuentros a realizar deberán llevarse a cabo con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de protección social.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
16	Los suministros para dotación, talleres y actividades productivas y los elementos de bioseguridad deberán ser entregados dentro de los 10 días siguientes a la firma del convenio.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
17	Con los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro ESAL en razón del respectivo convenio, se efectuarán gastos únicamente para lo estipulado en el cumplimiento del objeto del mismo	Se Cumplio con la Obligacion contractual
18	Contratar el talento humano requerido y de acuerdo al perfil solicitado de acuerdo a los requerimientos mínimos del personal solicitado, además de retirar todo aquel trabajador cuya permanencia sea inconveniente o perjudicial para la normal ejecución del contrato.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
19	Las Capacitación y talleres deben llevarse a cabo de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria..	Se Cumplio con la Obligacion contractual
20	Facilitar el acceso del adulto mayor al programa centro vida asistir, orientar, individual y grupalmente, en los aspectos Psicológicos, terapéuticos; de cuidado personal y social.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
21	Apoyo psicológico por medio del cual se dará acompañamiento a traves de terapias individuales y grupales.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
22	Garantizar los siguientes servicios a favor de los adultos mayores en el desarrollo del programa centro vida atención psicosocial, fisioterapia, cuidado personal, atención por parte de las auxiliares en salud.	Se Cumplio con la Obligacion contractual

23	Allegar informes debidamente soportados sobre la prestación del servicio a los adultos mayores pertenecientes al programa centro vida, de conformidad con lo establecido en la ley, las cuales serán debidamente verificadas por el supervisor.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
24	Atender las visitas de la supervisión con miras a verificar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios, y suministrar la información solicitada.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
25	Garantizar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
26	El contratista deberá garantizar la calidad, preservación y frescura de los alimentos suministrados, para lo cual debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente conforme al Art. 16 de la Ley 1176 de 2007.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
27	Organizar toda la parte administrativa y logística para la adquisición, almacenamiento, distribución, transporte y entrega de las raciones alimentarias contratadas para el programa centro vida.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
28	Llevar un registro diario de las raciones entregadas la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato	Se Cumplio con la Obligacion contractual
29	Exigir a las economas el cumplimiento de los requisitos para la adecuada manipulación de alimentos e higiene, previniendo la trasmisión de enfermedades y el nacimiento o acumulación de bacterias que puedan afectar la salud y el bienestar general de los Adultos Mayores	Se Cumplio con la Obligacion contractual
30	Garantizar SEIS MESES Y QUINCE dias de la prestación del servicio, estando con todas las cuentas a paz y salvo (personal, pólizas, proveedores, entre otros).	Se Cumplio con la Obligacion contractual
31	Garantizar SEIS MESES Y QUINCE dias de la prestación del servicio, estando con todas las cuentas a paz y salvo (personal, pólizas, proveedores, entre otros).	Se Cumplio con la Obligacion contractual
32	Allegar informes debidamente soportados sobre la prestación del servicio los cuales deberán ser verificados por el supervisor.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
33	Acreditar el pago de los aportes de sus empleados o contratistas al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ICBF, y cajas de Compensación Familiar.	Se Cumplio con la Obligacion contractual
34	Constituir Pólizas por cada uno de los siguientes amparos: CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, SALARIOS Y PRESTACIONES, según fuera el caso, de acuerdo con el tiempo y valor pactado, por el termino de ejecución del mismo y 4 meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de conformidad con la normatividad vigente.	Se Cumplio con la Obligacion contractual

35	COMPLEMENTO NUTRICIONAL 1 COMPLEMENTO NUTRICIONAL: tipo almuerzo de acuerdo a las especificaciones nutricionales dadas por la profesional del área. almuerzo 2.340 2 COMPLEMENTO NUTRICIONAL: tipo refrigerio de acuerdo a las especificaciones nutricionales dadas por la profesional del área. refrigerio 2.340	Se Cumplio con la Obligacion contractual

OBSERVACIONES

FIRMA:

VoBo Supervisor

NOMBRE: LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE

Todos Somos ALMEIDA

Documentos y folios Anexos

Imprimir a doble cara en hoja tamaño oficio*